



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=FbDrldhZZIgmwrHvVgaZOYhI4gdvH59HtX4No%2FmVnkw%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 12 de febrero de 2025

Oficio AMC-OFI-0013860-2025

EST-0201 - 2025

Señor(a)

SAMIR IGNACIO ZARUR AYOLA

SAN PEDRO MARTIR SECTOR SIXTO MAGALLANES CALLE 7C No. 65-74 LOTE N1

zarur361@gmail.com

3045466443

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0012093

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio SAN PEDRO MARTIR SECTOR SIXTO MAGALLANES CALLE 7C No. 65-74 LOTE N1, con referencia catastral No. 01-07-00-00-01200057-0-00-00-0000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3301, Sección: 03, Manzana: 11, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

Proyectó:

KATHY ELISA MARQUEZ TUÑÓN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA